
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-027-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-027-2025**, correspondiente a la contratación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:15 horas del día 26 de marzo de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 24 de marzo de 2025, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 incisos A), F) y J) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en los puntos que a continuación se mencionan, de lunes a viernes (a excepción de días inhábiles) en un horario de entrega de 08:00 a 16:00 horas, en presencia del personal que se designe para supervisar la entrega.

...

...

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en el domicilio antes indicado.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga, descarga e instalación, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el "Órgano solicitante", a fin de supervisar la puesta en piso e instalación por parte del proveedor.

...
..."

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Se requiere que la entrega de los productos motivo de la presente Licitación, sea de acuerdo a las necesidades del Organismo y se efectúe dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la solicitud por parte del Organismo, la cual podrá ser vía telefónica, correo electrónico, etc. y éste deberá tener acuse de recibo por las mismas vías.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Partida	Descripción del artículo	2025								Cantidad
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
1	ABRAZADERA BCE DOBLE 4"-2"									150
2	ABRAZADERA BCE DOBLE 6"-2"									100
3	ABRAZADERA BCE SENC 4"-3/4"									1500
4	ABRAZADERA BCE SENC 6"-3/4"									300
5	ABRAZADERA BCE SENC 8"-3/4"									100
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4									100
7	BRIDA ACERO 2" P/SOLDAR									50
8	BRIDA ACERO 4" P/SOLDAR									100
9	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"									200
10	CAJA P/MEDIDOR									2760
11	CALZA P/POLIETILENO 3/4"									10000
12	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES									2500
13	CODO PVC 90 X 1/2"									800
14	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"									1500
15	CONTROL PILOTO FLOTADOR 6" CFI-CI 2FT ROD									4
16	COPL DAYTON BCE P/TUBO COBRE 1/2"									400
17	COPL DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"									1500
18	EMPAQUE DE HULE ROJO									38
19	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"									300
20	JUNTA ARMABLE 4" X 15"									160
21	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"									300
22	JUNTA FLEX P/PVC 2"									500
23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 4"									600
24	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 6"									400
25	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 8"									200
26	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 10"									12
27	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 12"									12
28	JUNTA UNIVERSAL 18"									24
29	JUNTA UNIVERSAL 20"									24
30	JUNTA UNIVERSAL 24"									24
31	JUNTA P/PVC C900 20" R=21.60									24
32	JUNTA P/PVC C900 24" R=25.80									24
33	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11									20
34	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN									1500
35	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"									650
36	LLAVE PASO BCE 3/4" P/CU COMPRESIÓN NPT									650
37	LLAVE PASO DE BCE 2"									160

Se solicitará mediante requisiciones de
almacén, según necesidades de CESPT.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

38	LLAVE PASO P/COMPRESIÓN P/PVC 3/4"	900
39	PILOTO FLOTADOR CFM2 P/VALV 6"	8
40	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"	2368
41	SEGUETA HOJA DE	43
42	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"	960
43	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	2000
44	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	2000
45	TUBO POLIETILENO 3/4" DE 500'	240
46	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'	94
47	TUBO PVC 3/4"	281
48	TUBO PVC 1/2"	130
49	TUBO PVC C900 DR25 4"	1432
50	TUBO PVC 6" SANITARIO	2800
51	TUBO PVC 8" SANITARIO	2000
52	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"	30
53	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"	15
54	VÁLVULA DE CORTE ANTIFRAUDE 3/4" HEMBRA X HEMBRA	7000

NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL "ÓRGANO SOLICITANTE".

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el licitante se compromete a suministrarlos en su empaque original, el cual no deberán contener enmendaduras, ralladura o encontrarse dañado de manera alguna.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "Órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Como responsable del seguimiento, supervisión y validación del contrato, se tiene a bien designar al Ing. Gerardo Rocha Flores, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual al contrato.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe el "órgano solicitante". Se tendrá como fecha de notificación la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la CESPT (@cespt.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...
..."

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El período mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla será causal para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante". ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas de los numerales 4.2, 4.3, 4.4**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

En ese mismo sentido de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite adjuntar las cartas de garantía emitidas por el fabricante de las marcas propuestas, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos en los que acredite contar con experiencia mínima de un año, que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

...
..."

Asimismo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra el Currículum del licitante antes mencionado, se advierte que, **si bien es cierto presenta 3 (tres) contratos para acreditar la experiencia mínima requerida en el giro a contratar, también lo es que, únicamente 1 (un) contrato presenta la totalidad de las firmas que avalan la formalización de dicho instrumento legal**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...

Y derivado del análisis detallado de las fichas técnicas presentadas por el licitante en mención para las partidas 6, 9, 16, 17, 19, 20, 21, 38, 42 y 45, en que participa, se advierte lo siguiente:

- Para la Partida 6, la ficha técnica presentada se aprecia que describe que el tornillo podrá ser de Acero de baja aleación o Acero Inoxidable, siendo lo solicitado Acero Inoxidable únicamente.
- Para la partida 9, la ficha técnica presentada se aprecia que describe que el material del bien es fierro vaciado, siendo lo solicitado Hierro Ductil. Asimismo, no describe que cuente con pasador 3/4" y tampoco que cumpla el bien ofertado con el plano tipo AS 8.20.
- Para la Partida 16, no describe en su catálogo o ficha técnica presentada, el origen USA ni la norma ASTM B62.

- *Para la Partida 17, no describe en su catálogo o ficha técnica presentada, el origen USA ni la norma ASTM B62.*
- *Para la Partida 19, de la ficha técnica presentada se aprecia que describe que los tornillos y tuercas son de acero revestido de Sheraplex, siendo lo solicitado Acero Inoxidable.*
- *Para la Partida 20, de la ficha técnica presentada se aprecia que describe que los tornillos y tuercas son de acero revestido de Sheraplex, siendo lo solicitado Acero Inoxidable.*
- *Para la Partida 21, de la ficha técnica presentada se aprecia que describe que los tornillos y tuercas son de acero revestido de Sheraplex, siendo lo solicitado Acero Inoxidable.*
- *Para la Partida 42, en el catálogo o ficha técnica presentada no describe la norma ASTM D3034.*
- *Para la Partida 45, en el catálogo o ficha técnica no describe la norma ASTM D2737.*

Por lo antes señalado, es que su propuesta para las partidas 6, 9, 16, 17, 19, 20, 21, 38, 42 y 45, incumple con lo establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A), F) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **KURODA NORTE S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga, descarga e instalación, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el "Órgano solicitante", a fin de supervisar la puesta en piso e instalación por parte del proveedor. ..."

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL "ÓRGANO SOLICITANTE".

...

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla será causal para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante". ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer las condiciones antes transcritas, correspondientes a los numeral 4.2 y 4.3**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Del mismo modo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite adjuntar las cartas de garantía emitidas por el fabricante de las marcas propuestas, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

- En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES *emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando***

claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...
..."

Y derivado del análisis detallado de las fichas técnicas presentadas por el licitante en mencion para las partidas 6, 9, 16, 17, 19, 20, 21, 38, 42 y 45, en que participa, se advierte lo siguiente:

- Para la Partida 6, en la ficha técnica presentada se aprecia que describe que los tornillos y tuercas son de acero revestido de Sheraplex, siendo lo solicitado Acero Inoxidable.
- Para la Partida 9, de la ficha técnica presentada se aprecia que no describe que cuente con pasador 3/4" y tampoco que cumpla el bien ofertado con el plano tipo AS 8.20.
- Para la Partida 41, omite presentar catálogo y/o ficha técnica emitida por el fabricante de la marca propuesta.
- Para la Partida 45, en el catálogo o ficha técnica describe 250 PSI siendo lo solicitado 200 PSI.
- Para la Partida 47, el catalogo o ficha técnica presentada no describe que cuenta con el acabo espiga campana.
- Para la Partida 48, el catalogo o ficha técnica presentada no describe que cuenta con el acabo espiga campana.

Por lo antes señalado, es que su propuesta para las partidas 6, 9, 16, 41, 45, 47 y 48, incumple con lo establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11

de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BAJAMEX CAPITAL CORP S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA**

LICITANTE: INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 50, 51 y 54 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 6, 14, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía**, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentada por el licitante que nos ocupa para las partidas **6, 14, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 en que participa**, se advierte que, **omite establecer el modelo de la marca propuesta de los bienes ofertados**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para las partidas antes mencionadas, en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las partidas **6, 14, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentadas y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas en que participa.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 50, 51 y 54 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 6, 7, 8, 9, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las*

especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentada por el licitante que nos ocupa para las partidas **6, 7, 8, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 en que participa, se advierte que, omite establecer el modelo de la marca propuesta de los bienes ofertados**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta.

Del mismo modo, derivado del análisis detallado de las fichas técnicas y/o catálogo de bienes presentadas por el licitante en mención para las partidas 6 y 42, en que participa, se advierte lo siguiente:

- Para la Partida 9, de la ficha técnica presentada se aprecia que, si bien anexa el plano correspondiente a la Norma Técnica para proyecto de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, se observa que la ficha técnica no describe que cuente con pasador 3/4" y tampoco que cumpla el bien ofertado con el plano tipo AS 8.20.
- Para la Partida 42, no presenta catálogo o ficha técnica, solo la publicación del periódico oficial del estado

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para las partidas antes mencionadas, en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las partidas **6, 7, 8, 9, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentadas y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para las **partidas 6, 14 18, 33, 41, 52 y 53**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran desiertas dichas partidas**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	Importe total \$ 28 '207,757.13 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Importe total \$ 24 '512,368.36 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:15 horas del día 28 de marzo de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:40 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÁREA REQUERENTE C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO AUXILIAR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR ÁREA REQUERENTE C. JAVIER SOTO HERRERA LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-027-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRAÚLICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Lmón Felix	Dir. de Invitaciones y Licitaciones Oly	LIF274103FPA	
2	Notahy Nunez V.	Analista de proyectos de la STE	NUNV900517	
3	Gabriela Castro Robles	Analista Tecnico Normatividad	ARG6910816AV8	
4	Aracelis Figueroa Hoyos	Asp. de Finanzas	FAEG691213914	
5	Roberto Carlos Macaron Macul	Analista de Seguimiento de la S.N.F.R.	MACMAC20081980	
6	Clara Patricia Castro Soto	Asp. Licitaciones por Adquisición CESPT	CASC760514216	
7	Javier Soto Herrera	Asp. Licitaciones por Adquisiciones CESPT	SOHS911203ZVJ	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

26 DE MARZO DE 2025. 14:15 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-027-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

26 DE MARZO DE 2025. 14:15 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.